

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## AL2190-2021 Radicación n.º89406 Acta 20

Bogotá, D. C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías vs. Albeiro Ospina Ramírez y otro.

En vista de que la recurrente no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL/MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

SCLAJPT-04 V.00 ggc

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105014201800134-01
RADICADO INTERNO:	89406
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
OPOSITOR:	ALBEIRO OSPINA RAMIREZ, FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>09 de junio de 2021,</u> a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>092</u> la providencia proferida el <u>02 de junio de 2021.</u>

SECRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>15 de junio de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>02</u> <u>de junio de 2021.</u>

SECRETARIA